



ITAPÚA



**JAVIER
PEREIRA**

GOBERNADOR
DE ITAPÚA

CONTRATO N° 60/2024.-

"Construcción de tinglado con escenario en el Colegio y Escuela Básica N° 818 Mcal. Francisco Solano López-Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación-Plurianual" ID 451.033-

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Av. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el señor Francisco Javier Pereira Rieve, Gobernador del Departamento de Itapúa, conforme al Ac. y Sent. N° 15/2023 emanado del T.S.J.E., denominado en adelante "CONTRATANTE", por una parte; y por la otra, la firma unipersonal **KASUGA & ASOCIADOS** con RUC N° 3739044-9 representada en este acto por la **SEÑORA ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA** con C.I.N° 3.739.044 con domicilio en las calles Carlos Madelaire esq. Los Ceibos - Barrio San Pedro Casco Antiguo, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente como "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"Construcción de tinglado con escenario en el Colegio y Escuela Básica N° 818 Mcal. Francisco Solano López-Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación-Plurianual"*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Construcción de tinglado con escenario en el Colegio y Escuela Básica N° 818 Mcal. Francisco Solano López-Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación-Plurianual. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py



KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



Gobernación de Itapúa RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Chel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451.033, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente. -----

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 "Construcción de tinglado con escenario en el Colegio y Escuela Básica N° 818 Mcal. Francisco Solano López-Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación-Plurianual" convocado por la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.636/2024.--

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 284.974.593 (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y tres). -----

N° de ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de obra - Limpieza de terreno	Metros cuadrados	191,50	3.677	704.146
2	82101502-003	Cartel de obra	Unidad	1,00	1.115.994	1.115.994
3	72131601-9974	Trazado, Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	191,50	3.663	701.465
4	55121701-001	Placa de Inauguración (40x30cm hecho en acero inoxidable de 2 mm de espesor)	Unidad	1,00	1.162.037	1.162.037
5	72131601-002	Obrador	Unidad	1,00	3.852.404	3.852.404
6	72102905-001	Relleno de Tierra y Compactación manual	Metros cúbicos	95,75	66.800	6.396.100
7	72103004-001	Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado inferior)	Metros cúbicos	34,60	74.302	2.570.849
8	72141511-001	Encadenado inferior de H° A° 0.20x0.30 cm(según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	7,16	2.103.205	15.058.948

Itapúa
lugar de
OP
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga
Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

9	72141511-001	Encadenado superior de H° A° (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm3	Metros cúbicos	1,20	2.103.205	2.523.846
10	72141511-001	Encadenado superior de H° A° (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm3	Metros cúbicos	7,57	2.200.000	16.654.000
11	72141511-001	Columnas de H° A° (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	3,04	2.279.305	6.935.925
12	72131601-004	Zapatas de H° A° (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm3	Metros cúbicos	3,57	2.000.000	7.140.000
13	72131601-009	Piso de hormigon Esp. de 10 cm elaborado fck=200 kg/cm2, malla Ø6 c/ 40cm - Ver especificaciones técnicas	Metros cuadrados	150,00	145.780	21.867.000
14	72131601-010	Envarillado sobre abertura a la altura de dintel perimetral, 2 Ø 8 por hilada (sector acceso lateral)	Metro Lineal	3,00	20.500	61.500
15	72131601-007	Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 27 desarrollo 55cm, con base antioxiado y esmate sintético gris grafito	Metro Lineal	30,00	97.375	2.921.250
16	72131601-007	Cubierta de Chapa trapezoidal N° 27 (Polideportivo). (ver EETT)	Metros cuadrados	160,50	271.339	43.549.910
17	72131601-007	Cubierta de Chapa trapezoidal N° 27 con membrana aluminizada de 10mm ambos lados, sobre vigas de perfil doble "C" 120x40x20x2mm y correas de perfil C de 75x40x15x2mm - Pend.15% (sector escenario).	Metros	46,00	280.524	12.904.104
18	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro Lineal	40,00	127.331	5.093.240
19	72131601-9976	Provisión y colocación de bajadas de Chapa N°27. Desarrollo de 55 cm. Incluye base antioxiado y pintura sintética.	Metro Lineal	60,20	102.904	6.194.821
20	72101601-002	Cieloraso de PVC color blanco para sector Escenario, esp. 8mm	Metros cuadrados	46,00	44.443	2.044.378
21	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30 de ladrillos comunes, incluye escenario	Metros cuadrados	21,69	160.000	3.470.400
22	72131601-006	Aislacion horizontal de 0.15 en U con asfalto	Metro Lineal	68,55	18.967	1.300.188
23	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo hueco de 6, (medidas 10x14x25). Ladrillo visto ambas caras	Metros cuadrados	281,00	198.000	55.638.000



Itapúa lugar de
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



GOBERNADOR DE ITAPÚA
Encarnación - Paraguay
RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cr. de los Irrazabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADOR DE ITAPÚA

24	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,30 de ladrillo común para escenario	Metros cuadrados	14,00	208.142	2.913.988
25	72151903-001	Provisión y colocación de ladrillo conuco para ventilación (medidas 20x10x20).	Metros cuadrados	24,00	170.000	4.080.000
26	72131601-008	Revoque con hidrófugo para escenario	Metros cuadrados	69,00	49.491	3.414.879
27	72131601-008	Revoque con hidrófugo para escenario	Metros cuadrados	14,00	49.941	699.174
28	72131601-009	Contrapiso de H° de esp. 10 cm. (sector escenario)	Metros cuadrados	24,00	73.055	1.753.320
29	72131601-009	Carpeta hidrófuga de 2 cm de espesor (sector escenario)	Metros cuadrados	24,00	36.631	879.144
30	72131601-012	Pintura latex sin enduido (de columnas, vigas y nivelación).	Metros cuadrados	69,00	37.082	2.558.658
31	72131601-012	Pintura en latex acrílico lavable (sector escenario)	Metros cuadrados	38,00	37.082	1.409.116
32	72131601-012	De ladrillos vistos con Patinal D exterior, previo limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático.	Metros cuadrados	281,00	29.000	8.149.000
33	72102304-005	Provisión y colocación de Registro 40x40x40cm	Unidad	11,00	454.985	5.004.835
34	72102304-007	Provisión y colocación de caño PVC 100mm	Unidad	114,00	57.643	6.571.302
35	72131601-001	Suministro e instalación de tablero metálico con barras Trifásico 24 módulos	Unidad	1,00	2.255.450	2.255.450
36	72131601-004	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada.	Unidad	3,00	495.102	1.485.306
37	72131601-001	Suministro e instalación de fotocélula.	Unidad	2,00	430.000	860.000
38	72131601-001	Suministro e instalación de artefactos LED 70W e40 6500K, incluyen bocas, ducto antillamas, cableados, con encendido por fotocélula.	Unidad	6,00	153.858	923.148
39	72131601-001	Suministro e instalación de artefactos tipo lámpara LED 40W e27 6500K 220V, colgante de policarbonato 30cm d, traslucido.	Unidad	6,00	375.726	2.254.356



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

40	72131601-001	Suministro e instalación de Reflector LED de 400W, incluye alimentación eléctrica subterránea tipo NY 2x2mm2 y electro ducto de 3/4.	Unidad	4,00	1.200.000	4.800.000
41	72152705-001	Rampa y escalera de acceso en escenario	Unidad	1,00	3.194.103	3.194.103
42	72131601-9976	Portón de chapa corredizo, acceso frontal y lateral	Metros cuadrados	20,00	430.000	8.600.000
43	72152705-001	Colocación de pasamanos en rampa de acceso	Metro Lineal	14,00	181.662	2.543.268
44	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	Metros cuadrados	191,50	3.995	765.043
					Total	284.974.593

6- VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22..-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.-----

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del presente contrato estará a cargo de la Secretaria Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni. -----

9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----



Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

5

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

10- MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo del Decreto Reglamentario POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. — La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14- IDIOMA DEL CONTRATO.-

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----



KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga



Itapúa
lugar de
**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



**JAVIER
PEREIRA**


GOBERNADOR
DE ITAPÚA

15- SUSCRIPCIÓN:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

Rosa Mayumi Kasuga Miranda

Contratista




Secretaria General

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga




Gobernador del Departamento de Itapúa

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

